



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de sus diputados **Juan López de Uralde, Txema Guijarro, Marisa Saavedra, Rosa Medel y Roser Maestro** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **relativa a la autorización de la ampliación del Puerto de Valencia sin una nueva declaración de impacto ambiental.**

La Autoridad Portuaria de Valencia (APV) comunicó el pasado viernes que el Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) -dependiente del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana-, ha resuelto emitir un "informe favorable" sobre "el proyecto constructivo del muelle de contenedores de la ampliación norte del Puerto de Valencia".

Las conclusiones del informe de Puertos del Estado señalan que "las obras incluidas en el proyecto cumplen las funciones requeridas en relación con la mejora de competitividad del Puerto de Valencia en tráficos de mercancía contenerizada, mediante la ejecución de una nueva terminal de contenedores funcional y operativa que completa la ampliación norte del puerto".

Esta ampliación se ha autorizado sin realizar una nueva declaración de impacto ambiental adicional a la realizada en 2007. Desde la APV se sostiene que "no es necesario un nuevo estudio de impacto ambiental" y se defiende que la nueva terminal será "verde". Sin embargo, la ampliación del Puerto de Valencia tiene impactos globales que van mucho más allá del impacto medioambiental de la obra y supone optar por un concreto modelo de comercio, ciudad y desarrollo con implicaciones profundas en todo su entorno.

Además, según el **Informe Técnico sobre el Anteproyecto Constructivo 2018 vinculado al Concurso Nov. 2018 para la ampliación norte del Puerto de Valencia, de Pascual Pery, de enero de 2020**, el Anteproyecto constructivo 2018 vinculado al Concurso promovido por la APV en relación con la Terminal Contenedores Norte del Puerto de Valencia es distinto a la Alternativa 4 seleccionada y aprobada mediante DIA favorable en el año 2007, y, por tanto, no ha sido evaluada a efectos medioambientales.

Por ello, se pregunta:

- ¿En qué se basa el Gobierno para considerar que no es necesario un nuevo estudio de impacto ambiental?



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Por qué se deja en manos de la autoridad portuaria de Valencia dicha decisión cuando ellos son la parte que promueve la ampliación?
- ¿Cómo es posible afirmar que "la nueva terminal será verde", teniendo en cuenta sus altos impactos ambientales sobre el litoral y las playas, sobre el parque natural de la Albufera, en materia de contaminación, tráficos y movilidad de camiones, de ruido y de los consiguientes impactos estéticos y visuales en todas las playas de la ciudad, que se van a producir, según diversas organizaciones ecologistas y expertos de diferentes ámbitos profesionales y universitarios?
- ¿Existen estudios que evalúen el impacto sobre la movilidad y el tráfico de camiones en el área metropolitana de la ciudad?
- ¿Por qué no se plantea el Gobierno la repetición del estudio de impacto ambiental, tal y como recomienda el Informe Técnico sobre el Anteproyecto de 2018?

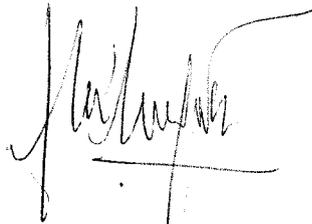
Madrid, Congreso de los Diputados a 30 de marzo de 2022



Juan López de Uralde



Marisa Saavedra



Txema Gujjarro



Rosa Medel



Roser Maestro